

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de febrero de 2008.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**4927** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Universidad de Sevilla, por la que se corrigen errores en la de 3 de diciembre de 2007, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José Luis Navarro García.*

Advertido error en la Resolución de 3 de diciembre de 2007, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José Luis Navarro García, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 15, de 17 de enero de 2008, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 3534, donde dice: «con efectos del día 21/09/1983», debe decir: «con efectos del día 1/10/1980».

Sevilla, 26 de febrero de 2008.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**4928** *RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Salvio Serrano Ortega.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 6/11/2007 («Boletín Oficial del Estado» de 22/11/2007), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Dermatología», y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Salvio Serrano Ortega, con documento nacional de identidad número 25.864.570, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Dermatología», adscrito al Departamento de Medicina de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 26 de febrero de 2008.—El Rector, Francisco González Lodeiro.

**4929** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2008, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria.*

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril («BOE» del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional primera, dispone lo siguiente:

«... A partir de la entrada en vigor de esta Ley, previa solicitud dirigida al Rector de la universidad, los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos, y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen. Quienes no soliciten dicha integración permanecerán en su situación actual y conservarán su plena capacidad docente e investigadora ...»

Por lo tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Disposición Adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 28/2004, de 22 de enero (DOG 9-02-2004 y BOE 22-04-2004), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, pertenecientes a esta Universidad, que se relacionan a continuación, quedando adscritos a la misma plaza que ocupan actualmente:

Apellidos y nombre	DNI	Área de conocimiento	Fecha de efectos de la integración
Fernández Castiñeiras, Enrique.	33.196.768-V	Historia del Arte.	21/06/1994
Rodríguez González, M.ª del Carmen.	10.022.563-Z	Historia Medieval.	1/06/1994
García-Rodeja Gayoso, Isabel.	33.254.446-B	Didáctica de las Ciencias Experimentales.	3/06/1999

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Santiago de Compostela, 28 de febrero de 2008.—El Rector, Senén Barro Ameneiro.

**4930** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2008, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Ángel Hernández Hernández.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso, para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 3 de diciembre de 2007 («B.O.E.» del 15), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el art. 66 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Ángel Hernández Hernández con D.N.I. número 7.955.380-W, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular», adscrito a la Facultad de Biología, en la plaza código G004/D10418.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

La presente resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 28 de febrero de 2008.—El Rector, José Ramón Alonso Peña.